



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COLGAB S.A.

Se comunica al público que la compañía **COLGAB S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 23 de marzo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **07-G-IJ-**

0002466 el **17/03/2007**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto social las siguientes actividades: uno) Administración y operación de centros educativos en sus diferentes niveles...; dos) importación, exportación, industrialización, fabricación, distribución y comercialización de toda clase de productos químicos...; tres) Importación, exportación y desarrollo de cualquier actividad comercial e industrial; cuatro) Actuar como concesionaria, comisionista, mandatario, consignatario, o agentes de otras compañías; cinco) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de maquinarias y equipos agrícolas, pecuarios, industriales."

NMB/
Lorena
Guayaquil,

17/03/2007

Ab. María Anapha Jiménez Torres

**DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)**